



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 de Julio de 2019

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Daniel Zelaya

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de presentar adjunto el presente Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y consideración.

Sin más, saludo a Ud. atte.



**CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: *Concejal Alicia Paz de la Quintana*

ASUNTO: S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, instale semáforos en la esquina de Av. Ramón Recalde y Av. Los Misioneros de nuestra ciudad capital.

TITULO: **Instalación de semáforos Av. Recalde esquina Av. Los Misioneros.**



FUNDAMENTO

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene por objeto disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, instale semáforos en la esquina de Av. Ramón Recalde y Av. Los Misioneros de nuestra ciudad capital.

La iniciativa presentada por esta concejalía busca dar respuesta a la problemática vial de la zona, que causa la gran cantidad de cruces posibles que se dan en la antes mencionada esquina, y que al no contar con la semaforización y debida señalización se ha convertido en peligrosa tanto para peatones como para quienes se conducen en vehículos.

Casi a diario se suceden accidentes de tránsito en dicha esquina, algunos de los cuales cobran notoriedad en los medios de comunicación, y otros aunque no se hagan públicos, no son menos graves, poniendo en riesgo cierto la vida de las personas que por allí transitan.

Debemos tomar en cuenta que se trata de una zona de alto tránsito dentro de nuestra ciudad y por ello es fundamental contar con semáforos en dicha esquina.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente proyecto de Ordenanza tanto en general como en particular.



**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, instale semáforos en la esquina de Av. Ramón Recalde y Av. Los Misioneros de nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO 2: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las previsiones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3: DE FORMA.